

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33709 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 308/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0004587, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor JUAN ANTONIO SILGO DIAZ, con DNI n.º 03083011E.

El mismo Auto ha aperturado la liquidación, poniendo de manifiesto el Plan de liquidación aportado, para realizar alegaciones u observaciones, en el plazo de quince días.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en Guadalajara, Calle Señoría de Molina 11, portal 3, 1.º B y dirección electrónica concursos19@adportas.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 21 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200044997-1